Fecha última modificación: 03/11/2026 11:35:25 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos	Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-037
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Obtener la revalidación de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos, para usuarios no domésticos con procesos productivos que generen desecho de grasas y sólidos.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo requiera del servicio
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Revalidación de Constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	1 año
COSTO	**PLAZOS**
$1,288.81 pesos Noviembre 2026	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430	(664) 104-7700 EXT 1302	Fabiola López Castillero Coordinador de Distrito Comercial castillero@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS
GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES
3. Hacer el pago correspondiente
Las copias deben ser LEGIBLES y contener el DOCUMENTO COMPLETO.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia del Formulario de Solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos (FRM-015), debidamente llenado y firmado.	SI
Copia de Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos de manejo especial	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a la coordinación de control de calidad, ubicada en el edificio posterior izquierdo de CESPT, y presentar todos los requisitos necesarios.
° La persona de la Coordinación de Control de Calidad revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
° Con los requisitos completos, la persona de la Coordinación de Control de Calidad, le entrega una Ficha de pago.
° Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago.
° Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de Pago y entregar el original y copia del Formulario de Solicitud de Revalidación o Exención de constancia de cumplimiento o al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos.
° La persona del área de Archivo imprime certificación de recibido al original y copia Formulario de Solicitud de Revalidación o Exención de constancia de cumplimiento o al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos, en donde se indica la fecha de respuesta, y entrega la copia a la persona solicitante.
° Una persona Analista de la Coordinación de Control de Calidad acudirá a la empresa o establecimiento a realizar una visita de verificación para revalidación, para revisar si existen cambios en las instalaciones o en la cantidad de desechos de grasa o sólidos que produce la empresa o establecimiento, NO DETECTAN CAMBIOS: Ir al siguiente paso. SE DETECTAN CAMBIOS: Personal de la Coordinación de Control de Calidad elabora oficio de Dimensionamiento de dispositivo(s), en el que se indicarán las adecuaciones y sistemas de pretratamiento que debe realizar y el plazo para realizarlas, y se comunica con el usuario para que pase a recoger el documento.
° CESPT emite la Oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos, y contacta a la persona solicitante para que pase a recoger el documento.
° Acudir a CESPT por la Oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos.